

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3289 LIDON, S.A.

Anuncio de reducción de capital mediante amortización de acciones propias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad "LIDON S.A." celebrada el 27 de abril de 2018, ha acordado:

1. Reducir el capital social de "LIDON S.A." con la finalidad de amortizar acciones propias en 8.834,70 euros, desde la cifra de 150.250,00 euros a la cifra de 141.415,30 euros mediante la amortización de 147 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una, todas ellas desembolsadas y adquiridas por esta Sociedad mediante compraventa. Por la diferencia entre el importe total pagado en las compraventas y el nominal de las acciones propias adquiridas se procederá a disminuir las Reservas.

2. Modificar el artículo 6 de los Estatutos sociales de la Sociedad conforme a la siguiente redacción: "El capital social se fija en ciento cuarenta y un mil cuatrocientos quince euros con treinta céntimos (141.415,30), representado por dos mil trescientas cincuenta y tres (2.353) acciones nominativas, de un valor nominal de sesenta euros con diez céntimos (60,10) cada una, numeradas correlativamente desde el número uno (1) al dos mil trescientos cincuenta y tres (2.353), totalmente suscritas y desembolsadas".

3. Renumeración y adjudicación de las acciones de la sociedad a sus actuales accionistas en la misma proporción y número que poseen en el momento presente.

Los Acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, en los términos previstos en los arts. 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Málaga, 27 de abril de 2018.- La Administradora Solidaria, María José Martínez Font.

ID: A180031424-1